

PROCEDIMIENTO REGULADOR DE LAS INSCRIPCIONES A LOS PROGRAMAS ACUÁTICOS DEL CURSO 2017-2018

PRIMERO.- PROGRAMAS ACUATICOS QUE ORGANIZARÁ LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES EN EL CURSO 2017-2018:

1. **PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN**, con duración del curso escolar, del 2 de octubre de 2017 al 1 de junio de 2018. Para alumnos de los Centros Escolares, de nuestra ciudad, de cualquier edad. 16 participantes por grupo
2. **PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN**, se organiza en tres modalidades diferentes:
 - El Plan de natación extraescolar infantil va dirigido a escolares de 4 y 5 años de educación infantil (2º y 3º de este nivel educativo) se realizan en piscina pequeña para 8 participantes durante 1 día a la semana y con una duración de curso completo.
 - El Plan de natación extraescolar dirigido a escolares de 1º y 2º de Educación Primaria (6 y 7 años), se realizan en la piscina grande, para 12 participantes durante un día a la semana y con una duración de curso completo.
 - El Plan de natación extraescolar dirigido a escolares de 3º a 6º de Educación Primaria (8 a 12 años) y educación Secundaria (12 a 16 años), se realizan en piscina grande, para 16 participantes, durante un día a la semana, en un periodo de duración del curso completo.

Los Planes extraescolares de Natación darán comienzo el 2 de octubre de 2017 y finalizarán el 2 de junio de 2018.

3. El **PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADULTOS** va dirigido a mayores de 16 años, y menores de 65, se realiza en piscina grande, modalidad Entreno-Resistencia y en piscina pequeña, Aguagym, para 18 participantes, durante 2 ó 3 días a la semana.

El programa de Natación de Mantenimiento para adultos dará comienzo el 2 de octubre de 2017 y finalizará el 29 de Junio de 2018, con periodos trimestrales de pago.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 1 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

4. **PROGRAMA DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MAYORES** de 60 años. Se realiza en piscina grande, modalidad Estilos Acuáticos y en piscina pequeña, Aguagym, para 18 participantes, durante 2 días a la semana.

El Programa de Natación de Mantenimiento para mayores dará comienzo el 2 de octubre de 2017 y finalizará el 29 de Junio de 2018, con periodos trimestrales de pago.

5. **CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL**, a realizar en los meses de octubre de 2017 a junio de 2018:

- Los cursos para BEBES (de 12 a 40 meses, ambos incluidos) tienen una duración trimestral con una sesión semanal. Se dispone de 8 plazas por curso.
- Los cursos de nivel INFANTIL (de 3 a 6 años) tienen una duración trimestral (un día/semana). En dos modalidades: Iniciación y/o Avanzado. Se dispone de 8 plazas en los grupos de 3/4 años, en los de 4/5 años y en el nivel de avanzado.
- Los cursos para NIÑOS (de 6 a 12 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana). Con tres modalidades: Aprendizaje Primer nivel, Aprendizaje Segundo nivel y Perfeccionamiento de estilos. Se dispone de entre 12 y 16 plazas por grupo, dependiendo de las diversas modalidades.
- Los cursos para JOVENES Y ADOLESCENTES (de 12 años en adelante) tienen una duración trimestral (dos días/semana). Con una modalidad de perfeccionamiento de estilos. Se dispone de 16 plazas por grupo.
- Los Cursos de ADULTOS (de 16 a 65 años) tienen una duración trimestral (uno o dos días/semana) con las siguientes modalidades y ratios:
 - Iniciación 1er NIVEL: 10:1;
 - Iniciación 2º Nivel: 12:1
 - Perfeccionamiento: 12:1.
 - Aguagym: 10:1;
- Los cursos de EMBARAZADAS tienen una duración mensual con asistencia de dos días por semana y una ratio de 9:1.
- Los cursos de MAYORES (a partir de 60 años) tienen una duración trimestral con asistencia de dos o un día por semana con tres modalidades: Aguagym , Aprendizaje I nivel, y Aprendizaje II nivel con una ratio de 10:1

Estos cursos son prorrogables trimestre a trimestre, durante dos renovaciones a realizar en los meses de diciembre y marzo.

6. **CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO DE 2018, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.**

- Cursos quincenales para INFANTIL (3 a 6 años) con 8 plazas.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 2 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

- Cursos quincenales para a NIÑOS (6 a 15 años) entre 12 y 16 plazas.
- Cursos quincenales para ADULTOS (16 a 65 años) entre 10 y 12 plazas.
- Cursos mensuales dirigidos a MAYORES (a partir de 60 años) con 10 plazas.

Las plazas de los distintos cursos, que configuran la oferta, se concederán, en concurrencia competitiva temporal.

Se pone a disposición de los demandantes de plazas de estas actividades dos posibilidades, atención personalizada y telemática, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, completándose todo el proceso por cualquiera de las dos vías. Ambas posibilidades se desarrollan en la siguiente normativa.

SEGUNDO: CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROGRAMA ACUÁTICO.

Primero: PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN.

1.1. PARTICIPANTES. Escolares de educación primaria y secundaria matriculados en los centros escolares de nuestra ciudad, de cualquier edad, que participan en ellos, durante su horario lectivo.

1.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen dos:

1. Del 1 al 30 de junio. En cuyo caso, se compromete el acceso a la piscina, día y hora que soliciten, siempre que no interfiera en las actividades que se vienen realizando en las mismas con continuidad de años precedentes.
2. De 11 al 15 de septiembre. En este caso, se facilitará un acceso a los horarios disponibles, después de efectuar la planificación anual de actividades acuáticas.

1.3. ABONO DE LOS PRECIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS.

Antes del inicio de la actividad o contra la presentación de factura de cargo.

Estos precios, para el Plan escolar de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

Segundo: PLANES EXTRAESCOLARES DE NATACIÓN.

2.1. PARTICIPANTES. Escolares matriculados en los centros escolares, de cualquier edad, que participan en ellos, durante su horario extraescolar. Todos los participantes en cada curso estarán matriculados en el mismo centro escolar.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 3 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

2.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen dos:

1. Del 1 al 30 de junio, para los centros que lo deseen. En cuyo caso, se compromete un acceso preferente a la piscina, día y hora que soliciten.
2. De 11 al 15 de septiembre. En este caso, se facilitará un acceso a los horarios disponibles, después de efectuar la planificación anual de actividades acuáticas.

2.3. ABONO DE LOS PRECIOS PUBLICOS ESTABLECIDOS.

En consonancia con el periodo de solicitud reseñado en el apartado 2.2.

1. Si la solicitud se efectuó en el periodo del 1 al 30 de junio, la entidad promotora de la solicitud, habrá de identificar a los participantes en la actividad, procediendo a abonar cada participante su actividad del 15 de junio al 31 de julio, en cualquier taquilla de una piscina municipal cubierta, en el horario de apertura de la misma.
2. Si la solicitud se efectuó en el periodo del 11 al 15 de septiembre, la entidad promotora de la solicitud habrá de efectuar un ingreso colectivo, en la cuenta que determine la Fundación Municipal de Deportes, por la totalidad de los participantes, de cada actuación, antes del inicio de la actividad.

2.4. INICIO DE LA ACTIVIDAD.

1. El 2 de octubre de 2017, siempre que los participantes dispongan del carnet de acceso, tras haber informado con tiempo suficiente la entidad promotora los participantes y abonado los precios públicos de participación.

2.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES.

1. La bonificación establecida en el expediente de precios públicos acerca de hermanos será documentada por la entidad promotora de la actividad, a la que podrá requerir la información la Fundación Municipal de Deportes.

2.6. Estos precios, para los Planes extraescolares de Natación, NO PUEDEN SER INCREMENTADOS POR LOS CENTROS PARTICIPANTES a sus escolares. En el caso de que así ocurriera, se podrá anular la petición e incluso todas las peticiones del Centro Escolar.

Tercera: PROGRAMAS DE NATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA ADULTOS Y MAYORES.

3.1. PARTICIPANTES. Los inscritos en la Base de datos de este programa.

3.2 PERIODO DE RENOVACIÓN.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 4 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

Los inscritos en este Programa tienen que renovar trimestralmente su pertenencia al mismo del 15 al 27 de septiembre, para el 1er Trimestre del curso, del 15 al 27 de diciembre, para el 2º trimestre del curso, o del 15 al 27 de marzo, para el tercer trimestre, abonando el trimestre correspondiente.

3.3. PERIODO DESTINADO A TRASLADOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reserva el día 28 de septiembre de 2017, el día 28 de diciembre de 2017 y el día 28 de marzo de 2018, para los cambios de horario, piscina,... por procedimiento presencial en las taquillas de las piscinas, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados.

3.4 NUEVA INSCRIPCIÓN

Se admitirá la inscripción de nuevos abonados a este programa a partir del 29 de septiembre, 29 de diciembre o 29 de marzo, para el trimestre siguiente, previo pago del importe de la matrícula, establecida en 20 €, salvo que lo sean a otro programa municipal (Club de Ocio y Tiempo Libre, abonado a la Piscinas Municipales o Programa de Gimnasia de Mantenimiento “Nuestros Mayores en Movimiento”).

3.5 BAJA TEMPORAL.

Como todos los abonados a los programas de la Fundación Municipal de Deportes, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal” aprobado el 8 de febrero de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, que puede leer en la Web <http://www.fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>.

Cuarta.- CURSOS DE NATACIÓN DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

4.1. PARTICIPANTES. Participantes de cualquier edad, dentro de los límites establecidos para cada curso, que lo hagan mediante inscripción individual efectuada a título propio o por sus progenitores o tutores.

4.2. PERIODOS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

Se establecen las siguientes fechas de inscripción:

Bebés	28 de agosto
Infantiles	30 de agosto
Niños	1 de septiembre
Mayores:	5 de septiembre
Adultos	7 de septiembre

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 5 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

4.3. INSCRIPCIÓN A LAS PLAZAS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN.

Las plazas ofertadas, en esta modalidad de Cursos trimestrales de inscripción individual, se ocuparían, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos de Internet y Presencial (en las taquillas de las piscinas municipales cubiertas), serían las siguientes:

	Presencial	Internet
Bebés, Infantiles y Niños	25 %	75 %
Adultos y Tercera Edad	50 %	50 %

En los cursos mensuales para embarazadas, estas plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (presencial o telemático), sin limitación entre ambos.

4.4 PERIODO DE RENOVACIÓN.

Los inscritos en este Programa tienen que renovar su pertenencia al mismo del 1 al 12 de diciembre o del 1 al 12 de marzo, abonando el trimestre correspondiente.

4.5.- TRASLADOS ENTRE CURSOS.

Si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2017 y 13 de marzo de 2018 para los cambios de nivel, horario, piscina, ... por procedimiento presencial en las taquillas de las piscinas, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados, en el curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

4.6.- INSCRIPCIÓN LIBRE.

Inscripción libre para las plazas vacantes. Para los interesados en el 2.º trimestre desde el día 14 de diciembre de 2017 y para el 3er trimestre, desde el día 14 de marzo de 2018.

4.7.- NUMERO MAXIMO DE INSCRIPCIONES POR PARTICIPANTE.

Se establece en un máximo de tres plazas, en total, en las que cualquier participante puede inscribirse o incorporarse a las listas de espera.

Quinto.- CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO, DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL, PARA EL AÑO 2018.

5.1. PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Desde el día 1 de junio de 2018.

5.2.- INSCRIPCIÓN A LAS PLAZAS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN.

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 6 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es

Las plazas ofertadas, en esta modalidad de Cursos quincenales de verano de inscripción individual, se ocuparían en pública concurrencia por los procedimientos de Internet y Presencial (en las taquillas de las piscinas), indistintamente, sin limitaciones en los porcentajes de plazas entre los dos procedimientos.

TERCERO.- CONSIDERACIONES GENERALES.

3.1. En el portal web de la Fundación Municipal de Deportes se dispone de toda la información en la dirección: http://www.fmdva.org/cursos_nat_info.asp?id_curso=2.

3.2. Para participar de forma telemática en el programa “Cursos de natación. Inscripción individual” es necesario registrarse. Los registrados en años precedentes se mantienen también para este curso 2017-2018, no siendo necesario volver a registrarse.

3.3 El número mínimo de participantes, para desarrollar las actividades, en los diversos cursos será del 75 % del número previsto de participantes. Si no se alcanza el porcentaje el curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado. Sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.

3.4. Las devoluciones de los precios públicos abonados, serán las establecidas en el artículo 14 de la Ordenanza Reguladora de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos de titularidad municipal aprobado el 8 de febrero de 2005 publicado en el BOP el 16 de marzo, del que se encuentra copia en la Web: <http://www.fmdva.org/RegPreciosPublicos.pdf>.

Valladolid, 28 de abril de 2017.

Aprobado por Decreto 207/17, de 5 de junio, de la Presidencia Delegada de la FMD

Procedimiento regulador de las inscripciones a los programas acuáticos del curso 2017-2018	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 7 de 7	E.mail: actividadesfmd@ava.es